

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA.

PÁTRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante 6 rs. al mes.
En los demás puntos de España 23 » trimestre
Extranjero y Ultramar . . . 40 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningun original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOAQUIN TROYANO Y DE CASTAÑEDA, calle de los Angeles, n.º 28, entresuelo, donde está situada la redaccion y administracion del mismo.

SECCION EDITORIAL.

Alicante, 17 de Febrero de 1881.

POLÍTICA Y ADMINISTRACION.

La conducta observada por los señores Sagasta y Albareda con el jefe de nuestro partido Sr. Cánovas del Castillo y el presidente del Congreso, señor conde de Toreno, nos sugiere algunas consideraciones sobre el tema que encabeza este trabajo.

Es de notoriedad que el Consejo de Agricultura nada tiene que ver con la política, ó lo que aquí se entiende por tal, ó sea política de partido, cuyas palabras dicen por sí solas más que todos los comentarios que pudiéramos hacer. La esfera en que se mueven los partidos es totalmente distinta de la esfera agrícola, en la cual nada importa que figure un conservador, ó un liberal-dinástico, ó un demócrata, pero si que sean personas competentes y celosas del bienestar y progreso de los agricultores las que desempeñen cargos que tanta influencia tienen en el desarrollo y fomento de los intereses agrícolas.

La conducta, pues, observada ayer por el nuevo ministro de Fomento, no admitiendo la dimision del señor conde de Toreno de la presidencia del Consejo de Agricultura, es, no solamente plausible, sino de verdadera utilidad, por sentarse un precedente que se verán obligados á respetar los Gobiernos sucesivos.

No ménos laudable es la negativa del Sr. Sagasta á separar al Sr. Cánovas de la presidencia de la junta de Socorros con destino á las provincias de Levante inundadas. Lo mismo el señor presidente del Consejo, que el Sr. Albareda, han hecho hincapié en las razones que dejamos apuntadas, y tan óbvias, que es un desdoro para nuestra historia política que tengan que adueñarse y repetirse hasta la saciedad.

Hechos son los consignados muy exigüos, mínimos é insignificantes indudablemente; más como quiera que sea, los consignamos para excitar á nuestros adversarios á que generalicen y eleven á principio lo que sería de resultados prácticos de gran trascendencia.

En ninguna ocasion se palpan más los desastrosos efectos de la almagama monstruosa de la Administracion y de la política del partido que, á raiz de un cambio de Gabinete y á vista de las razzias de empleados que todos lamentamos, pero que á ningun partido sirven de escarmiento.

No podemos recargar las tintas del cuadro lúgubre que con este motivo podríamos

trazar, porque se nos podría echar en cara que somos parte interesada; más como quiera que ya dejamos ahora de serlo, por lo mismo que el partido conservador liberal vá siendo alejado de los puestos públicos, no se nos puede tachar de parciales si pedimos á nuestros sucesores que procuren hacer una ley de ingreso en los empleos que garantice su inamovilidad.

Es por todo extremo deplorable que ciertos servicios queden á merced de los vaivenes de una política más versátil que una veleta. Méenos mal si este cambio radical de empleados se circunscribiera á remover los que se relacionan directa ú oblicuamente con lo que podemos llamar política candente; más, ¡cuántos perjuicios no se siguen de estas remociones en masa del personal de Hacienda, Fomento y Ultramar! ¡Qué ejemplo para las provincias ultramarinas este perpétuo trasiego de funcionarios!

No se nos oculta que los culpables son todos los partidos; tampoco nos pasa inadvertido que la empleomanía es reflejo y fiel trasunto del estado del país; nos hacemos cuenta de que todas estas bandadas de pretendientes que se arrojan sobre el presupuesto como los condores de los Andes sobre el viajero extenuado, son individuos flotantes que la falta de trabajo en el comercio y en la industria, aquí atrasadísimos, lanza, como los restos de un naufragio, á las inseguras orillas de la Hacienda. Si, todo se corresponde y correlaciona, y la necesidad, que no tiene oídos, se impone á las mejores leyes; pero estas no han sido lo que debieran ser y es fuerza que se legisle, ya que las costumbres perversas de nuestros partidos hacen infructíferos todos los esfuerzos imposibilitando llevar á cabo lo que en todos los países está realizando.

No somos ya copartícipes del Poder; no somos los agraciados en esta lotería de los puestos públicos; mas tenemos la nobleza de sacrificarnos en aras de la pátria y acataríamos una ley que, separando la política de la Administracion, pusiera á esta á cubierto de las rachas que barren en una semana todo el personal á que se la ha confiado. Puerta ancha y legítima la oposicion y el concurso, debía abrirse á todas las ambiciones nobles, á par que se cerrara al nepotismo y á la pasión bastarda de bandería, la Administracion española sería pronto lo que debe ser, lo que es en todos los países, lo que la nacion tiene derecho á exigir.

Toda vez, pues, que los que acaban de empuñar las riendas del Estado han justificado su advenimiento por sus ardientes deseos de hacer Administracion, no pueden ni deben dar al olvido punto tan cardinal

para la solucion del problema administrativo. Las palabras de los Sres. Albareda y Sagasta, á que hacemos referencia, podrian inducirnos en la esperanza de que algo se respetará. Ojalá que un dia pueda el país tener una Administracion estable. Aquel dia habrá mejorado un 50 por 100, y, ó los impuestos disminuirían, ó tendrían una aplicacion más reproductiva que el presente, y no habria las distracciones y filtraciones tradicionales.

Pero, ¡ah! que á pesar de los dictados de una cruel experiencia, nadie escarmienta en cabeza ajena, y como Ixion en su rueda, todos vuelven á los mismos errores, cuya victima es el contribuyente.

(El Conservador.)

UNA ACORDADA.

Visto el artículo que publica ayer *El Gradador* titulado *De como escriben los neos presupuestivos de El Eco*;

Visto el comentario que pone el colega á los párrafos que reproduce tomados de una correspondencia de *El Constitucional*;

Visto el suelto en que supone el diario posibilista, que los Alcaldes de Villajoyosa, Benidorm, Orcheta y el de Finestrat dicen á quien los quiere oír que la presente situacion es la de ellos;

Vista una gacetilla que publica bajo el título de *Vaya una Babel*;

Considerando que los referidos artículo, suelto y gacetilla tienden á mortificar á nuestros amigos sin prueba alguna que justifique los cargos que hace;

Considerando que aquellos escritos no merecen refutarse por la forma y lenguaje que en los mismos se emplea;

Considerando que si nos entretuviéramos en examinar detenidamente el artículo, suelto y gacetilla á que aludimos, habíamos de perder un tiempo que necesitamos para emplearlo en atenciones más sagradas;

Considerando que en los mencionados escritos se repiten hechos y argumentos que fueron contestados victoriamente por nosotros;

Considerando que no es posible descender al terreno en que *El Gradador* coloca ayer las cuestiones, sin faltar á la promesa que hicimos al público en el artículo editorial que vió la luz en nuestro número correspondiente al dia 1.º de Enero de 1881;

Considerando que las voces altisonantes y forma destemplada que advertimos en los escritos de que se trata ni son propias del decoro de la prensa ni del nombre de un periódico serio, y que de hacernos cargo de aquellas sería establecer un pujilato odioso impropio de toda persona que se estima;

La Redaccion de *EL ECO DE LA PROVINCIA* ha resuelto no ocuparse de los mencionados artículo, suelto y gacetilla por creerlos inspirados en ódios y rencores no bien justificados; rogar á sus lectores pasen la vis-

ta por aquellos escritos que tan poco favor hacen al periódico que los publica, y hacer presente á *El Graduador* que si quiere contender con nosotros es preciso que mejore su conducta, pues de proceder tan destempladamente como ayer, solo logrará que rebatamos sus torpes afirmaciones, sin que encuentre en *El Eco* contraréplicas á sus réplicas.

Así lo declaramos por ésta nuestra *Acordada*, que tomamos en definitiva para no hacernos solidarios ni cómplices de cuestiones llevadas á un terreno desusado é impropio del periodismo.

Aseguran á *El Serpis* de Alcoy, que ha sido nombrado administrador de la fábrica de tabacos de Alicante, el conocido constitucional de Cocentaina D. Lorenzo Ferrando, cuyo nombramiento, dice el colega, se ha cruzado en el camino con dicho señor que esta fecha se halla en Madrid.

Segun el estado formado al efecto, aparece que el número de mozos sorteados en esta provincia para el reemplazo del presente año, es de 4161.

Han sido aprobadas las cuentas municipales de varios años correspondientes á distintos pueblos de esta provincia; y se ha propuesto la aprobacion de las de Tollos, Callosa de Segura y Elda, pertenecientes al año económico de 1877-78, las de Agost, Teulada y Jávea de 1878-79 y las de Relleu y Orqueta de los años 1875 á 78 inclusive.

La Comision provincial ha autorizado al Ayuntamiento de la Capital para que pueda enchufar con la tubería que conduce las aguas á las Casas de Beneficencia, un ramal para surtir de dicho liquido la fuente que se está colocando en el paseo del Duque de la Victoria.

La misma Comision ha aprobado el expediente de denuncia y pobreza de Vicente Roman Barber, de Denia, acordando su traslacion por cuenta de la provincia al Instituto manicomio de San Baudilio de Llobregat.

Tambien ha acordado la expresada Comision se proceda á la recepcion definitiva de las obras de la primera parte del trozo cuarto de la carretera de Villajoyosa al barranco de la Batalla.

Muy pronto empezarán las obras de los puentes de hierro de Montaverner, en la carretera de Jativa á Alicante, por haber sido adjudicada su construccion en pública subasta á D. Juan Alvarez, por la cantidad de 116,335 pesetas, obteniendo el Estado una economía sobre el presupuesto de 30,925 pesetas y 51 cénts.

Nuestro estimado colega *El Constitucional* que no le gusta perder ocasion de mortificarnos, hoy más que antes, reproduce ayer varios párrafos del editorial que el mártir publicó *La Union Democrática*, recordándonos ciertos artículos que insertó *El Eco* al comenzar su segunda época y atribuyéndonos intenciones que no tuvimos y que nadie que con imparcialidad haya leído aquellos escritos habrá podido traslucir.

En nuestro último número contestamos cumplidamente al apreciable diario democrático y como no somos amigos de repeticiones, remitimos á *El Constitucional* á nuestro número de ayer, para que vea que si injusto ha estado *La Union* al pretender echarnos en cara vicios de que no hemos adolecido, no ha estado mas afortunado el periódico ministerial al pretender zaherirnos con la reproduccion de aquellos cargos, por más que haya velado su intencion con el plausible propósito de reproducir la franca declaracion con que el periódico radical termina su escrito.

El ingeniero jefe de obras públicas ha señalado el día 15 del actual para dar prin-

cipio á las operaciones de medicion y tasacion de las fincas que en el término de Onteniente ha de ocupar la carretera en construccion de dicha villa á Villena, pasando por Bocairente. Tan pronto como se termine el expediente de espropiacion, se dará principio á la construccion del gran puente proyectado sobre el rio Clariano en las inmediaciones de Onteniente, tan deseado por los habitantes de esta importante poblacion.

Los periódicos locales *El Constitucional* y *La Union Democrática* despiden al ex-gobernador civil de esta provincia, Sr. Ruiz, con las frases mas atentas y halagüeñas hácia aquella distinguida autoridad, que en el corto tiempo que ha estado al frente de nuestros intereses, ha sabido captarse justas y merecidas simpatías por las relevantes condiciones que le distinguen.

La conducta de los periódicos aludidos es un acto de imparcialidad é independencia que nos complacemos mucho en consignar.

Segun oimos asegurar ayer en los círculos políticos á fines de la actual situacion, en el tren-correo de hoy son esperados los Sres. Terol y Laussat y el nuevo gobernador de la provincia Sr. D. Manuel Somoza de la Peña, cuyo nombramiento oficial consignamos en otro lugar

No sabemos qué es lo que se propone *El Graduador* estampando en sus columnas todas las *paparruchas* que recoge por esas calles de Dios y que él mismo sabe que no son verdad. Sin duda, alardeando de que todo lo sabe, se propone ó causar efecto, ó alcanzar un prestigio de que carece; pero esto tiene la desventaja de que muchas veces se vea solemnemente desmentido, con descrédito de su veracidad y detrimento de su fama. En su número de ayer dice nuestro colega, que D. Francisco de P. Orts, Vicepresidente de la Comision provincial, ha recibido telegramas de los Sres. Romero Ortiz, Alvareda y Groizard; que ha escrito á sus amigos acerca de la actitud que deben adoptar ante la nueva situacion, y que habla de política en este ó el otro sentido. Y nosotros, sin temor de equivocarnos, aseguramos á *El Graduador*, que es falso, pero falso en absoluto y de todo punto, que el Vicepresidente de la Comision provincial, haya recibido los telegramas que dice aquel periódico: que del mismo modo es falso que haya escrito á sus amigos en el sentido que aquel expresa, y mas falso si cabe, que el Sr. Orts haya hablado ni hable de política en los términos que se le imputan, y retamos á *El Graduador* á que pruebe uno solo de los tres puntos ó extremos de que se ocupa tan intencionada como candorosamente. El Sr. Orts tiene perfecta conciencia de su posicion, sabe lo que se debe á sí mismo y á sus amigos, y con el mismo desdén oye ridiculas é inocentes imputaciones que calumniosas é intencionadas afirmaciones.

Desengañese *El Graduador*, sus tiros no alcanzarán nunca á ciertas entidades, por que éstas no le ofrecerán jamás blanco apropiado.

El ministro de Hacienda, de acuerdo con el de Gobernacion, ha mandado suspender la orden dada para que no se admitiesen en la Tesorería de Hacienda las monedas de plata lisas.

En su consecuencia, las indicadas monedas deben admitirse en la circulacion y en toda clase de pagos.

La parte dispositiva del Real decreto de indulto á la prensa que publica la *Gaceta* recibida ayer, está concebida en los siguientes términos.

«Artículo 1.º Se alza á todos los periódicos la pena de suspension que estén cumpliendo ó deban cumplir por sentencia firme, dictada antes de la publicacion del presente decreto.

Art. 2.º No se computarán para los efectos del art. 25 de la ley de 7 de Enero de 1879 las penas de suspension impuestas hasta el día.

Art. 3.º Los fiscales especiales de imprenta retirarán las denuncias pendientes ante los tribunales creados por dicha ley.

Art. 4.º Los escritores condenados por los tribunales ordinarios como reos de delitos cometidos por medio de la imprenta quedan relevados de la pena que se les hubiese impuesto por sentencia firme.

Esceptuánse tan solo aquellos que, con arreglo al art. 482 del Código penal y 15 de la ley de 18 de junio de 1870, no pueden ser indultados sino mediando perdon de la parte ofendida.

Art. 5.º Se sobreseerán las causas criminales pendientes ante los tribunales ordinarios por delitos cometidos por medio de la imprenta.

Esceptuánse aquellas que se estén instruyendo á querrela de la parte ofendida, y las en que se persiguen los delitos de injuria y calumnia contra empleados públicos, cuando el procesado ofrezca probar sus imputaciones.

Art. 6.º Lo dispuesto en los dos artículos anteriores no se aplicará á las causas criminales que se sigan ó hayan seguido en desagravio de soberanos ó príncipes de naciones amigas ó aliadas, de agentes diplomáticos de las mismas, ó extranjeros con carácter público que segun los tratados disfruten de análoga consideracion.

Tampoco se aplicará á las causas pendientes á instancia del ministerio público por ofensas hechas á personas constituidas en autoridad, si los ofendidos requeridos al efecto manifestasen el deseo de continuar persiguiendo en su propio nombre, y con arreglo á la ley comun, las ofensas que creyeron haber recibido mientras ejercieron funciones públicas.

Art. 7.º Los jueces y tribunales ante quienes pendan las causas acordarán el sobreseimiento. Los que hubiesen ejecutado la sentencia quedan encargados de la aplicacion del indulto.

Dado en Palacio á 14 de febrero de 1881.—Alfonso.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martinez.»

SECCION OFICIAL.

El *Boletín oficial* de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros, manifestando que SS. MM. y AA. RR. continúan en la corte sin novedad en su importante salud.

Una circular del Gobierno de la provincia, anunciando vacante la plaza de Subdelegado de medicina y cirugía del partido de Dolores, y concediendo el plazo de ocho dias para solicitarla.

La continuacion de la Ley de enjuiciamiento civil, desde la seccion segunda, artículo 63 y la tercera hasta el 107.

El resumen mensual del movimiento de poblacion, en nacimientos y defunciones ocurridos en esta provincia desde el 27 de Diciembre último á 30 de Enero del año actual.

Un anuncio de la Administracion económica de esta provincia, para que la persona que haya encontrado la carta de pago del depósito que constituyó en la Caja el Ayuntamiento de Guardamar, para pago de los profesores de instruccion primaria, la presente en las mismas oficinas, puesto que no se devolverá el depósito sino al habilitado; cuyo documento quedará sin valor pasados sesenta dias, desde el 14 del corriente.

La conclusion del pliego de condiciones bajo las cuales la Hacienda pública contrata la adquisicion de 1.500,000 kilómetros de tabaco de hoja Boliche de Puerto Rico, que tendrá lugar en la Direccion general de Estancadas el día 21 de Marzo próximo venidero de una y media á dos de la tarde.

Un edicto del Juzgado de primera instancia de este partido, previniendo la detencion de la persona ó personas en cuyo poder se hallaron dos fardos de lona de hacer alpargatas y una caja de drogas sustraídas del tren de mercancías número 104, cuyos objetos serán retenidos á disposicion del mismo tribunal.

Otro del Juzgado municipal de este partido, anunciando la venta en pública subasta, que tendrá lugar el día 18 del actual en la Sala Audiencia del mismo, de varios muebles y otros objetos embargados á D. José Boix y Giner, por deuda á D. Melchor Perez Garcia.

NOTICIAS GENERALES.

INTERIOR.

Parece que el señor ministro de Fomento, en union del Sr. Page, estudia los medios para que desaparezca el impuesto sobre portazgos.

—El consejo de ministros ha seguido ocupándose anteayer tarde de la combinacion de gobernadores, dejándola definitivamente ultimada.

Para los gobiernos de Barcelona y Valencia

han quedado definitivamente designados los señores Iglesias (D. Bernardo) y Ruiz Capdepon.

—Los diputados conservadores de la provincia de Salamanca han visitado hoy al ilustre jefe del partido, Sr. Cánovas del Castillo y al Sr. Romero Robledo, manifestando á dichos señores el propósito de tomar una parte muy activa en la próxima lucha electoral, seguros de que cuentan en sus respectivos distritos con valiosos elementos conservadores.

—El general Ascárraga, capitán general de Navarra, ha fundado su dimision en el hecho de haber votado el mensaje.

—El candidato más indicado para la fiscalía del tribunal de Cuentas, es el Sr. Moya.

—La *Gaceta* de ayer publica los decretos nombrando:

Subsecretario á D. Celestino Rico.
Asesor general al Sr. Gallostra.
Director de Rentas al Sr. García Torres.
Director de Propiedades al Sr. Nuñez de Haro.

Director de Impuestos al Sr. Muñiz.
Y director de la Caja de Depósitos al señor Parra.

Tambien publica la *Gaceta* el decreto admitiendo la dimision al Sr. Eudate del cargo de jefe del departamento de emision de la Deuda.

—El ministro de Hacienda, Sr. Camacho, se propone redactar á la mayor brevedad el proyecto de Presupuestos, y los proyectos complementarios de dicha ley.

—La *Gaceta* de anteayer publica los siguientes reales decretos relativos á nombramientos de gobernadores civiles:

De Alicante, D. Manuel Somoza; de Badajoz, D. Manuel Benayas; de Cáceres, D. Eduardo Gonzalez Rivera; de Lérida, D. Casimiro Nuet; de Málaga, D. José Carreño; de Murcia, D. Pedro Ochando; de Palencia, D. Constantino Arnesto; de Pontevedra, D. Eduardo Matos; de Valladolid, D. Isidoro Recio; y de Vizcaya, don Andrés Gazquez.

—Tambien publica hoy el periódico oficial los reales decretos admitiendo la dimision al oficial mayor del ministerio de la Gobernacion D. Félix Soldevilla, y nombrando para este puesto á D. Manuel Gonzalez Llana, gobernador que ha sido de varias provincias.

—La direccion de Aduanas ha circulado una resolucion por la cual se dispone que las figuras de porcelana para adornar habitaciones, se aforren por la partida 15 del arancel.

—Han sido admitidas las dimisiones presentadas por los Sres. Aldecoa, de la direccion de impuestos; Hoppe, de Contribuciones; Garrido Estrada, de Rentas y Arenilla, de la Asesoría general.

EXTERIOR.

La comision de Negocios extranjeros de la Cámara de los diputados de Washington, ha reproducido del modo mas terminante en su dictámen sobre el canal de Panamá la doctrina de Monroe, declarando que América observará la mas estricta neutralidad en los asuntos de las potencias trasatlánticas, esperando que estas, á su vez, observen idéntico comportamiento respecto de los intereses de la América del Norte.

Los Estados-Unidos, dice la comision, deben insistir en que el canal, una vez terminado, no sea sujeto á la intervencion de Europa, y que no se dicte disposicion alguna que afecte á los intereses norte-americanos, en tiempo de paz como en tiempo de guerra.

La comision termina invitando al presidente á que procure la derogacion de todos los tratados existentes sobre este punto.

—El *Daily News* anuncia que se ha aplazado el viaje de la reina Victoria á Osborne y que se han adoptado precauciones contra una conspiracion cuyo objeto era volar el palacio de Windsor.

—Su Santidad ha decidido que el próximo consistorio se celebre en el Vaticano á fines de marzo del presente año.

GACETILLAS.

Movimiento de poblacion.—En el dia de anteayer se han inscrito en el Registro civil del Juzgado municipal de esta Ciudad cuatro nacimientos, una defuncion y un matrimonio.

Defuncion.—La muerte de D.^a Isabel García de Carratalá, ocurrida en esta Ciudad en la madrugada de ayer, ha producido un general sentimiento en todas las clases sociales. Señora de excelentes virtudes, buena madre, y cariñosa esposa y amiga, era la finada muy querida de todos, porque en todos supo conquistarse simpatías, merced á su delicado trato, á la bondad de su carácter y al mucho bien que hizo á los

pobres. Prueba inequívoca de aquel aprecio y consideracion fué el escogido concurso que asistió ayer al entierro de la que fué nuestra buena amiga.

La ceremonia fúnebre tuvo efecto con gran pompa religiosa, asistiendo los niños de la Casa de Beneficencia con cirios encendidos. El cadáver encerrado en un lujoso ataúd, fué llevado por los dependientes del establecimiento de los Sres. Carratalá y Gadea, y las cintas que se desprendian del féretro, por los Sres. D. Mariano A. Mingot, teniente de alcalde; D. José Pórcel y Plaza, individuo de la Comision Permanente; D. Miguel Domański, Diputado provincial; don Angel G. de la Peña, Jefe de la Administracion Económica; D. Pedro Perez Perez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento; D. Manuel Senante y Sala, Director del Instituto de segunda enseñanza, y D. Juan Alberola y D. José Gossart, del comercio.

Presidió el duelo, que fué tan numeroso como escogido, el Sr. D. José Bueno, Alcalde de esta Ciudad, acompañándole los Sres. D. José Gadea, D. Zoilo Martínez y D. Enrique Cutayar, deudos y amigo este último de la finada.

Formando parte de la fúnebre comitiva vimos los carruajes de los Sres. D. Antonio Campos y Domenech, D. Leopoldo Laussat, D. Alejandro Harmsen, D. Gabriel Ravello, D. José María Fernandez, D. Arturo Salvetti, Sra. viuda de Mas, D. José Mauricio, D. Juan Mas y Dols, D. Lorenzo Verducq, D. Roman Bono y otros que no recordamos.

Si las demostraciones de sentimiento con que fué recibida ayer la noticia de la muerte de aquella buena señora, pueden servir de algun lenitivo á su inconsolable familia, de seguro que ésta lo encontraría al saber que la memoria de aquella fué honrada dignamente por sus numerosos amigos que acudieron á la ceremonia fúnebre á que aludimos, para dar un testimonio del aprecio en que tenían á la que *yá no existe*.

Nosotros, que nos honrábamos con la amistad de tan excelente señora, participamos del profundo sentimiento que experimenta su buen esposo, para quien deseamos los consuelos que ofrece la Religion en las grandes pesadumbres que experimenta el hombre, y pedimos al cielo que conceda á aquel y á su apreciable familia la resignacion que han menester para soportar una pérdida tan sensible.

Que Dios haya acogido en su seno el alma de la finada, para quien tendremos siempre oraciones y lágrimas. R. I. P.

Merece corregirse.—En los pocos dias de máscaras que hemos presenciado y á pesar del corto número de gentes que han tenido la humorada de ocultar al público sus buenas ó malas formas, se ha notado el abuso irrespetuoso de que algunas vistieran hábitos religiosos y uniformes militares. Como esto está en oposicion con las leyes, bandos de buen gobierno y ordenanzas municipales, que terminantemente lo prohiben, y pugna por otra parte con el buen sentido y sanos principios de mera educacion, nos permitimos llamar la atencion de quien corresponda, escitando el celo de la autoridad local, sus agentes y cuerpo de orden público, á fin de que se evite un espectáculo que condenan la sensatez y el respeto que se debe á las clases sociales. Y puesto que de esto nos ocupamos, bueno es que las autoridades y sus agentes estén alerta para prevenir otra clase de abusos, que aun cuando en el presente año no se nos han denunciado, suelen reproducirse con escándalo público y mengua de las buenas costumbres.

Restauracion.—Deseando los fieles de la vecina villa de Muchamiel que el cuadro del Salvador que se venera en el retablo del altar principal de aquel templo, se restaure para la próxima fiesta del titular del mismo, ayer fué trasladada á esta ciudad aquella excelente pintura, para que ejecute tan delicado trabajo nuestro querido amigo y paisano el aventajado pintor D. Felipe Rovira y Sogorb.

Baile.—Será brillante y concurrido el que se está disponiendo para el dia 26 de los corrientes en los salones de la Casa de la Ciudad, para lo cual se hacen grandes preparativos á fin de que aparezcan magníficamente exornados, habiéndose encargado de ello nuestro paisano D. Rafael Marco cuyo gusto artístico es notoriamente conocido de todos.

Incendio.—Al anocheecer del domingo último se produjo en *La Salud*, heredad del término Municipal de Alcoy, un incendio que por fortuna no tomó grandes proporciones, acudiendo en los primeros momentos al lugar del siniestro el sargento de la guardia civil y cuatro individuos del cuerpo, y varios municipales con el matabuecos del Ayuntamiento, los cuales, ayudados de los vecinos que se prestaron, consiguieron dominar el fuego.

El voraz elemento consumió completamente una cubierta de la casa y parte de otra.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del dia de anteayer á igual hora del de ayer.

ENTRADOS.

Vapor San José, c. Pi, de Cartagena, con efectos.

Vapor Sagunto, c. Vives, de Valencia, con efectos.

Pailebot Cabello, c. Vives, de Ibiza, con efectos.

Laud La Pepa, p. Hernandez, de Cartagena, con higos.

DESPACHADOS.

Vapor Guadiana, c. Heredia, para Cotte, con efectos.

Bergantin inglés Cudoix, c. Pinsent, para Cádiz, con lastre.

Vapor francés Marie Mignon, c. Boarde, para Burdeos, con vino.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Silverio obispo y mártir.

SANTO DE MAÑANA.—San Simeon obispo y mártir.

CULTOS PARA HOY.—En la Insigne Iglesia Catedral, á las nueve y cuarto, misa conventual.

En Santa Maria á las nueve, misa mayor.

En el Convento de religiosas Capuchinas, á las ocho, misa de renovacion. Por la tarde á las cuatro, Trisagio con exposicion de S. D. M., meditacion y reserva.

En el convento de Religiosas Agustinas empiezan los ejercicios de *cuarenta horas*. Se empezará á S. D. M. á las siete y media; habrá á las ocho misa cantada y las once otra rezada. Por la tarde á las cuatro se cantará el Santo Trisagio, sermón á cargo de D. Enrique Farach, sochantre de la Iglesia parroquial de Santa Maria, Letanía, Crédidi y oficio de reserva.

SECCION LOCAL.

DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS.

DE LA

HUERTA DE ALICANTE.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 24 palmos y medio.

Pared descubierta, 92 id. id.

De cieno, 79 id.

Entra media hila floja.

Sale una hila floja.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 15 de Febrero de 1881.—El director, Manuel Gomez.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 16 de Febrero de 1881.

Barómetro	757,9
Termómetro	12,6
Viento	S. E. Brisa.
Atmósfera	Nubes.
Mar	Rizado.
Temperatura máxima del aire á la sombra	20,0
Id. mínima durante la noche	3,8
Irradiacion nocturna	3,3
Evaporacion en milímetros	1,07
Lluvia de	10,83

SECCION DE RECLAMOS.

AVISO.

Se vende un coche de alquiler en buen uso Calle de Jorge Juan, frente al correo, darán razon.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran funcion para hoy 22 de abono.—La zarzuela en tres actos, *Un estudiante de Salamanca*.

Entrada general, 3 reales.—Media, 2 id.

A las ocho y media.

De 12 á 4 de la madrugada, baile de máscaras en el mismo teatro.

Establecimiento Tipográfico de Roux.

A N U N C I O S

Á C A R G O D E M I G U E L S A N C H E Z .

Farmacia Mas Font.

MAYOR, 4, (frente al paseo de Mendez Nuñez,) **A L I C A N T E .**

Cotidianas, tercianas, y cuartanas

ELIXIR TÓNICO FEBRIFUGO

del Licenciado D Luis Mas y Font.

Curacion radical sin temor á las recidivas. Esta prodigiosa preparacion que está compuesta de las plantas tónicas reconstituyentes más selectas del reino vegetal, tiene la propiedad de tonificar el aparato digestivo y como por encanto, desaparece la inapetencia recordando las fuerzas perdidas en corto espacio de tiempo.

Es notorio, que innumerables personas vienen padeciendo uno y más años tan molesta enfermedad; cuanto más rebelde es esta, mas maravillosos son los resultados de mi Elixir.

Únicamente se vende en esta capital Farmacia de autor, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez, (antes de la Reina); y fuera en las principales farmacias.—Precio, 20 rs. frasco. Al por mayor se hace descuento conforme á la importancia del pedido.



LEGÍTIMAS
MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER,

WHEELER ET WILSON

UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

Agentes generales en España y Portugal,

LACOUR Y LESAGE

MADRID.—Preciados, 7.

UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.
AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.

REPRESENTADOS POR

EMETERIO ESTELA,

Mayor, 5, frente al Pasaje, A L I C A N T E .

Depósitos en todas las capitales y principales puntos de las provincias.

Taller de guitarras

— DE —
JOSE BELLIDO,

CALLE DE RIEGO, NÚMERO 8, A L I C A N T E .

Los aficionados los encontrarán toda clase de instrumentos de cuerda á precios nunca vistos. Estos pueden competir en baratura, elegancia y solidez en cuantos se fabrican en otros talleres, como así lo reconocen las personas inteligentes en la materia. Hace toda clase de composturas en guitarras, bandurrias y laudes.

FARMACIA DE SOLER,

Plaza de San Cristóbal, A L I C A N T E .

Gelatinas obtenidas con el Gelatinoso Nelsol.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (medio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del líquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar, bien sea horchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, de ternera ó de cualquier sustancia.—Las horchatas, limonadas, cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El líquido colado, y caliente aun, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, transparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 4 rs. paquete.

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, A L I C A N T E .

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, facil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (o edio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del líquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, de ternera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El líquido colado, caliente aun, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 4 rs. paquete,

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

ANTONIO REUS,

JORGE JUAN, 11 Y 13,

A L I C A N T E .

En este establecimiento encontrarán, las personas que se dignen honrarlo, cuantos trabajos referentes al ramo deseen, con la prontitud y economía que esta casa tiene acreditada

INTERESANTE.

En la imprenta de este periódico se timbran papel y sobres y se hacen tarjetas de visita, á precios sumamente económicos.

TOS FERINA COQUELUCHE,

curacion pronta y segura

CON LA EMBROCACION ROCHE.

De todos los medicamentos empleados para combatir dicha enfermedad, ninguno ha dado tan buenos resultados como la Embrocacion Roche.

Numerosos ensayos hechos acerca de dicho específico, han demostrado que es inimitable, y el solo y único medicamento para combatir tan penosa enfermedad, y aconsejamos á aquellas personas que tengan necesidad de hacer uso de dicho medicamento, que desconfien toda imitacion que lleve su nombre, pues si bien no producirán mal resultado, sus efectos son completamente nulos, y por lo tanto no conseguirán mas que perder un tiempo precioso y agravar la enfermedad.

La legítima Embrocacion Roche, véndese en la Farmacia de don José Carlos Bellido, Plaza de Isabel II, Alicante.

FOSFATO DE HIERRO

de LERAS,

FARMACÉUTICO, DOCTOR EN CIENCIAS EN PARIS

Este líquido análogo á un agua mineral ferruginosa concentrada, es el único de los ferruginosos que por su semejanza con la composicion del glóbululo sanguíneo, ofrece la inapreciable ventaja de obrar como reparador y reconstituyente de los huesos y de la sangre. Nunca estricto; no cansa al estómago ni tizna la dentadura; se emplea siempre con éxito contra los dolores de estómago, los colores pálidos, el empobrecimiento de la sangre y todas aquellas indisposiciones á las que están sujetas las señoras, las jóvenes y los niños, cuando son pálidos, anémicos, padecen de languidez é inapetencia.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C^a y el sello del gobierno francés.